

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11428 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 204/2015- C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Josefa Moreno Muñoz, NIF número 46.820.688W y domicilio en Avenida Via Augusta, número cuarenta y cinco, de Sant Quirze del Vallès.

Fecha del auto de declaración.- Veintisiete de marzo de dos mil quince.

Administradores concursales.- Compass Advisers, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio calle Muntaner, número 231, primero - segunda, B de 08021-Barcelona y teléfono número 93 112-81-27 y en calidad de representante a don Juan Haro Benavente y dirección electrónica: jharo@compassadvisers.eu

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicada.

Barcelona, 27 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150013894-1